

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

SOMOS **ÚNICOS**
SOMOS **UNITECO**

Porque nuestros clientes son únicos,
merecen un seguro único.

 **UNITECO**
CORREDURÍA DE SEGUROS

MÁS DE 50 AÑOS ACOMPAÑÁNDOLE PERSONAL Y PROFESIONALMENTE

En Uniteco, somos los creadores del primer seguro de Responsabilidad Civil Profesional en España. Hace más de 50 años que nos dedicamos a atender las necesidades de nuestros médicos y **los acompañamos en cada momento, con el producto más completo y el mejor equipo técnico y humano trabajando para usted.**

Porque los buenos médicos asumen riesgos para curar a sus pacientes, ÚNICO le acompaña en el difícil pero apasionante camino de la Medicina.

ÚNICO Integral le protege en el ejercicio de su profesión, para que su única preocupación sea el bienestar de sus pacientes.



Siempre con usted



Respuesta inmediata



Protección total



Atención personalizada



Póliza por y para médicos

UN CLIENTE ÚNICO. UN PRODUCTO ÚNICO. UN EQUIPO ÚNICO



Atención personalizada.

Equipo exclusivo con respuesta inmediata. Servicio de Urgencias 24/7.



Seguro de asistencia en viaje incluido.

Asistencia sanitaria de hasta 12.000€ para usted y su familia en todo el mundo.



Cobertura para su vida privada. Velamos por su seguridad, no solo profesional sino también patrimonial, familiar y personal.



Subsidio por suspensión de empleo o sueldo. de hasta 100€ durante 30 días para paliar esta contingencia.

CUIDAMOS TODOS LOS DETALLES PARA QUE SÓLO SE PREOCUPE DE LO IMPORTANTE



Hasta 6.000.000€ de protección al año. Puede disponer de esta cantidad anualmente, para mantenerse cubierto ante reclamaciones.



Retroactividad ilimitada. Se cubren las reclamaciones que pueda recibir en el año de cobertura, independientemente de cuándo se realizó el acto médico.



Defensa jurídica especializada. DS Legal Group, despacho de abogados especialistas en Derecho Sanitario, pone a su disposición un servicio de urgencias 24/7.

DESCUBRA TODAS NUESTRAS COBERTURAS



Hoy en día asumir riesgos es inevitable si queremos asegurar la evolución de la medicina. Para que desarrolle su vocación con total tranquilidad, le ofrecemos ÚNICO, la póliza de Responsabilidad Civil Profesional más completa del mercado.



COBERTURA PARA SU ACTIVIDAD PROFESIONAL

- ✓ Cobertura de Responsabilidad Civil Profesional.
- ✓ Cobertura de Responsabilidad Civil de Explotación.
- ✓ Cobertura de Responsabilidad Civil Patronal.
- ✓ Cobertura de devolución de honorarios por sentencia firme.
- ✓ Cobertura en su actuación como perito en procedimientos judiciales y/o extrajudiciales.
- ✓ Cobertura en su actuación como Árbitro en procedimientos de tipo arbitral.
- ✓ Cobertura en todo el mundo como consecuencia del deber de socorro.
- ✓ Cobertura en todo el mundo como consecuencia de la participación en seminarios, congresos o simposios.
- ✓ Cobertura en labores de investigación clínica, excepto la realización de ensayos clínicos.
- ✓ Cobertura en caso de daños por la tenencia o uso de aparatos, equipos o utillaje propio de la especialidad.
- ✓ Cobertura en la actividad propia del director médico, de área, jefe de departamento, de sección, adjunto o servicio, en cuanto a la organización y gestión de los profesionales médicos para la prestación del servicio sanitario.
- ✓ Cobertura de Responsabilidad Civil frente a los propietarios de los inmuebles, destinados a consulta, que ocupe el Asegurado en régimen de arrendamiento por los daños que sufran los mismos siempre que sean debidos a incendio, explosión o agua.
- ✓ Cobertura por los posibles errores en la organización del centro de trabajo o consulta, tanto por hechos propios como por hechos de otras personas: personal de enfermería, asistentes y demás personal.
- ✓ Cobertura de Responsabilidad Civil derivada de las instalaciones de propaganda, letreros, rótulos luminosos y vallas publicitarias propiedad del Asegurado.
- ✓ Cobertura de Responsabilidad Civil derivada de la realización de trabajos de mantenimiento, reparación, ampliación o reforma realizados en los inmuebles profesionales.
- ✓ Cobertura de Responsabilidad Civil en que pudiera incurrir el Asegurado por el arrendamiento de quirófanos, camas, habitaciones y otras instalaciones de un hospital, clínica u otro centro asistencial, con carácter temporal o permanente, para uso de sus pacientes.
- ✓ Cobertura por contaminación accidental y repentina.
- ✓ Cobertura por los daños causados a personas y derivadas de la utilización de aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico siempre y cuando estos aparatos sean de 2ª o 3ª categoría.
- ✓ Cobertura para actividad de extracción, transfusión y/o conservación de sangre o plasma sanguíneo o que sean consecuencia de la adquisición y transmisión o contagio del VIH y/o VHC.
- ✓ Cobertura por la reclamación de daños morales sufridos como consecuencia de la muerte de los fetos.
- ✓ Cobertura para las reclamaciones derivadas de un daño material y personal así como los perjuicios consecuencia directa de un daño material y/o personal, en el ámbito de un tratamiento odontológico con finalidad estética.
- ✓ Cobertura de Superdefensa, es decir, la defensa jurídica civil y penal en aquellas reclamaciones profesionales en que la compañía de seguros rehusara el siniestro por alguna de las exclusiones de la póliza. Por ejemplo el dolo o el dolo eventual.
- ✓ Cobertura de actividad como mediador médico.
- ✓ Cobertura de daños a expedientes y/o documentos.



COBERTURA PARA SU VIDA PRIVADA

- ✓ La única y auténtica cobertura de Inhabilitación Profesional con un capital de hasta 4.000 € mes y hasta 30 meses de indemnización.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico en consultas de carácter laboral.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico acerca de cómo reclamar facturas impagadas.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico en accidentes de tráfico.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico ante quejas de comunidades de vecinos.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico en consultas de la Ley de Arrendamientos Urbanos.
- ✓ Seguro de Asistencia en Viaje con cobertura familiar.
- ✓ Seguro de Asistencia en Viaje con cobertura de asistencia médica en el extranjero (12.000 €).
- ✓ Seguro de Asistencia en Viaje con cobertura de traslado sanitario de enfermos y heridos.
- ✓ Seguro de Asistencia en Viaje con cobertura de transporte de restos mortales.
- ✓ Seguro de Asistencia en Viaje con cobertura de Responsabilidad Civil (60.000 €).
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico en caso de robos o hurtos sufridos.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico por multas de tráfico.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico sobre derecho mercantil: como constitución de sociedades profesionales, funcionamiento y responsabilidad de los órganos de administración...
- ✓ Indemnización de 100 € por asistencia a juicios de Malpraxis en calidad de testigo.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico acerca de cómo ejercer el derecho al olvido en internet.
- ✓ Asesoramiento telefónico urgente 24 horas en caso de contagio por pinchazo en el centro de trabajo



COBERTURA FRENTE A SUS PACIENTES

- ✓ Cobertura ante las reclamaciones de los pacientes como consecuencia de la pérdida/deficiencia del consentimiento informado.
- ✓ Cobertura ante las reclamaciones de los pacientes relacionadas con la historia clínica.
- ✓ Cobertura de defensa ante las reclamaciones en caso de ser denunciado por vejaciones, insultos o amenazas en el seno de su actividad.
- ✓ Cobertura ante las reclamaciones del paciente en todo lo relacionado con temas de informes de altas/bajas.
- ✓ Cobertura de reclamación al paciente por agresión con resultado de lesiones o daños materiales y/o amenazas o coacciones verbales, causados al Asegurado en el desempeño de su actividad profesional médica.
- ✓ Cobertura de asistencia en caso de agresiones, amenazas o coacciones por parte de los pacientes.
- ✓ Valoración pericial de los daños físicos y psicológicos como consecuencia de agresiones, amenazas o coacción por parte de los pacientes hacia el profesional médico en el desarrollo de sus funciones profesionales.
- ✓ Cobertura de Defensa en caso de ser denunciado por el paciente en situaciones de "legítima defensa".
- ✓ Cobertura por los daños ocasionados a objetos de los pacientes, enseres y/o ropas, durante el desempeño de la actividad profesional.
- ✓ Cobertura por los posibles errores en la organización del centro de trabajo o consulta, tanto por hechos propios como por hechos de otras personas: personal de enfermería, asistentes y demás personal.
- ✓ Cobertura de Responsabilidad Civil derivada de las instalaciones de propaganda, letreros, rótulos luminosos y vallas publicitarias propiedad del Asegurado.
- ✓ Contraataque: es decir, posibilidad de reclamar al paciente que nos demanda infundadamente.
- ✓ Cobertura de indemnización diaria por baja laboral por depresión como consecuencia de agresiones, amenazas o coacción por parte de los pacientes.
- ✓ Asesoramiento telefónico urgente 24 horas por situaciones de urgencia médica relacionadas con el paciente, como, por ejemplo, la interrupción de una cirugía.



COBERTURA FRENTE A SU ASEGURADORA

- ✓ Tiene la mayor póliza colectiva con tratamiento individual de España, con más de 35.000 asegurados, ¿se figura mayor fuerza y protección frente a las aseguradoras?
- ✓ Asesoramiento acerca de las coberturas de la póliza por personal especializado, para que la compañía aseguradora cumpla con todas sus obligaciones contractuales.
- ✓ Tiene la garantía de que su capital contratado es 100% para usted. La cobertura de sus posibles siniestros no depende de la de sus compañeros.
- ✓ Tiene una cláusula de protección mediante la cual la compañía aseguradora a partir de dos meses antes del vencimiento no puede variar la prima más de un 15%.



COBERTURA FRENTE A SU COLEGIO MÉDICO

- ✓ Cobertura de defensa ante quejas presentadas por parte de los pacientes ante los colegios profesionales.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico sobre consultas deontológicas.
- ✓ Cobertura de defensa ante expedientes disciplinarios incoados por parte del Colegio de Médicos.
- ✓ Garantizada la confidencialidad del siniestro.



COBERTURA FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN

- ✓ Cobertura de subsidio por suspensión de empleo y sueldo como médico por sanción administrativa.
- ✓ Cobertura en su actividad de carácter Docente.
- ✓ Asesoramiento, corrección y redacción en contestación a informes solicitados por el juzgado o la administración pública que tengan su fundamento en actuaciones relacionadas con la actividad médica declarada en el Certificado Individual de la póliza.
- ✓ Acompañamiento y/o asesoramiento telefónico en caso de tener que asistir a comisarías o dependencias de la Guardia Civil en temas relacionados con su actividad.
- ✓ Cobertura de defensa ante expedientes disciplinarios.
- ✓ Acompañamiento y asesoramiento en sus llamadas como testigos en procedimientos judiciales o declaración ante organismos públicos.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico acerca de atención sanitaria de especialidades no propias del facultativo.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico acerca de partes de bajas / altas a pacientes.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico acerca de informes a pacientes para solicitar la incapacidad.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico ante malos tratos.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico acerca de redacción de certificados de defunción.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico en relación a la reducción de guardias.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico acerca de abusos en el número de guardias y horas.
- ✓ Defensa en caso de reclamación de la Administración en casos de acción de repetición conforme a la normativa vigente por acción u omisión derivada de la Responsabilidad Civil Profesional.
- ✓ Defensa ante expedientes disciplinarios dentro del ámbito de actividad privada.



COBERTURA FRENTE A SU HOSPITAL

- ✓ Cobertura en su actividad de carácter Docente.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico referente a temas de despidos.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico en relación a la reducción de guardias.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico acerca de abusos en el número de guardias y horas.



COBERTURA FRENTE A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico acerca de cómo proceder en caso de ser difamado por algún medio de comunicación.
- ✓ Cobertura de reclamación de daños y perjuicios como consecuencia de las publicaciones en cualquier medio de comunicación que atenten contra el buen nombre del Asegurado, pérdida de prestigio.
- ✓ Cobertura de derecho al olvido en internet.



COBERTURA FRENTE A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- ✓ Cubierta la defensa ante denuncias de la Agencia de Protección de Datos.
- ✓ Cobertura de hasta 60.000 € consecuencia de sanciones de la Agencia de Protección de Datos.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico sobre la forma de adaptar la consulta a la Ley Orgánica de Protección de Datos.



COBERTURA JURÍDICA URGENTE 24 H.

- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico de urgencia ante circunstancias graves, que requieran de una información inmediata independientemente del día y la hora que ocurra. 24 h.
- ✓ Tiene a su disposición abogados totalmente especialistas en la materia, con unos requisitos de máxima calidad muy exigentes, pensados para defender sus intereses y su patrimonio.
- ✓ Asesoramiento jurídico telefónico sobre diversas cuestiones referentes a la Protección de Datos.

* Todo lo expuesto anteriormente se refiere al producto ÚNICO en su modalidad Integral, tratándose de un resumen de coberturas y a garantías sin valor contractual. Para conocer exactamente las condiciones, garantías y capitales le remitimos a las condiciones Particulares, Especiales y Generales de la Póliza. Para más información llámenos: 91 206 12 00.

ÚNICO

 **UNITECO**
CORREDURÍA DE SEGUROS

Oficinas Centrales: C/ Pez Volador, 22 · 28007 Madrid
Tel.: 91 206 12 00 · informacion@uniteco.es
www.unitecoprofesional.es 

CERTIFICADO DE CALIDAD

